

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA NEW EARTH LIFE
SCIENCES ECUADOR NEWEARTH S.A.**

Celebrada el 10 de Mayo de 2019

En Quito Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de Mayo de 2019 a las 10h00 horas, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida 12 de Octubre N24 739 y Colon, Edificio Torre Boreal oficina 1005, se reúnen los accionistas de la compañía COMERCIALIZADORA NEW EARTH LIFE SCIENCES ECUADOR NEWEARTH S.A.

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento (100%) del Capital Social de la compañía, y al tenor de lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden por unanimidad instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO USD.	Número ACCIONES
Mohammed Bilal Ruknudeen a través de su apoderada especial Dra. María Belén Córdova Misas	1,00	1
NEW EARTH LIFE SCIENCES INC. A través de su apoderado especial Dra. María Belén Córdova Misas	3.999,00	3.999
TOTAL	4.000,00	4.000

Actúa como Presidenta de la junta la Dra. María Belén Córdova y como secretaria la titular Doctora María Victoria Córdova.

La Junta General de Accionistas se instala en Junta Universal Extraordinaria y la Presidenta propone en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Compañías tratar los siguientes puntos en el orden del día.

- 1. Conocer el Balance General Anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**
- 2. Conocer y aprobar el informe que ha presentado la Gerente General (administradora) de la compañía y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**

3. **Designar comisario para el período 2.019 y conocer el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**
4. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales relativos al 2017.**
5. **Conocer y tratar en Junta General Extraordinario los puntos relativos a una Junta General Ordinaria.**

El orden del día es aprobado por unanimidad por los accionistas, motivo por el cual la Junta General pasa a tratar cada uno de sus puntos del orden del día:

1. **Conocer el Balance General Anual, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**

Al entrar a conocer y tratar el primer punto del orden del día, toma la palabra la Gerente General, quien señala que su representada adquirió personería jurídica el 1 de Diciembre de 2.017 una vez que la escritura de constitución fue debidamente inscrita en el registro mercantil. El RUC fue abierto en el 2.018 por lo que la compañía empezó su operación en el ejercicio 2.018, sin embargo no pudo arrancar su operación y cumplir con su objeto social toda vez que el producto AFAMind para el cual solicitó la notificación sanitaria en la categoría de producto natural de uso medicinal y para el cual obtuvo todos los respaldos y estudios, entre las objeciones para tal obtención la autoridad sanitaria indicó que se debía inscribir como suplemento alimenticio. Con tal antecedente al momento se está aún gestionando la obtención de la notificación sanitaria conforme la solicitud inicial, esto es como producto natural de uso medicinal, para lo cual se presentaron todos los sustentos ante la autoridad.

En virtud de lo señalado la compañía ha incurrido en costos y gastos permanentes durante el ejercicio 2.018, sin tener ningún ingreso, por lo que los resultados de dicho periodo arrojan una pérdida de **\$16.715,56** y las cuentas por pagar a la accionista mayoritaria (pasivo) tienen un valor de **\$9.848,00**. Con tal antecedente la Secretaria de la Junta pone en consideración de tal pérdida, la carta de la accionista mayoritaria, esto es la compañía NEW EARTH LIFE SCIENCES INC., mediante la cual ella plantea condonar la suma de **\$9.848,00**, en cuyo caso la pérdida del ejercicio sería de **USD. 6.867,56**. Con tal antecedente la junta general aprueba unánimemente la condonación de la deuda por parte de la accionista principal.

Acto seguido la secretaria de la junta señala que aun cuando se diere tal condonación al amparo del Artículo 361 numeral 6 de la ley de Compañías y

Mercado de Valores, se estaría en causal de disolución. A mayor abundancia se reproduce la norma:

Art. 361.- Las compañías se disuelven:... 6. *Por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital...*

En virtud de lo señalado la Secretaria de la junta, propone que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de USD. 8.000 a efectos de superar la causal de disolución. En tal virtud el capital suscrito y pagado de la compañía alcanzaría la suma de USD. 12.000. Tal moción es aprobada unánimemente por la junta general, acordado que a tales efectos se celebrará una junta general para conocer y tratar del aumento de capital y como se realizará el pago del mismo, el que se deberá inscribirse hasta antes del 31 de Diciembre de 2.019. La junta general aprueba la moción propuesta.

- 2. Conocer y aprobar el informe que ha presentado el Gerente General (administradora) de la compañía y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**

Por secretaría se da lectura al informe del Gerente General y representante Legal correspondiente al ejercicio económico de 2018 el mismo que es aprobado por unanimidad por los accionistas.

- 3. Designar comisario para el período 2.019 y conocer el informe de comisario (organismo de fiscalización); y dictar las resoluciones respectivas, todo ello relativo al ejercicio 2018.**

La Junta General unánimemente designa a la señora Rita Tapia como comisaria de la compañía por el ejercicio 2.019. A continuación por secretaría se da lectura al informe de la Comisaria correspondiente al ejercicio económico de 2018 el que también es aprobado por unanimidad por la junta general

- 4. Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales relativos al 2018.**

Por cuanto la compañía arroja pérdida no es posible proponer destino alguno para las utilidades.

- 5. Conocer y tratar en Junta General Extraordinario los puntos relativos a un Junta General Ordinaria.**

La junta general aprueba unánimemente que se conozcan y traten los puntos relativos a la junta general ordinaria, en junta general extraordinaria por cuanto no fue posible conocer y aprobar los mismos dentro del primer trimestre de acuerdo a la ley, toda vez que se estaba evaluando internamente la situación de la compañía en virtud de las dificultades para obtener la notificación sanitaria.

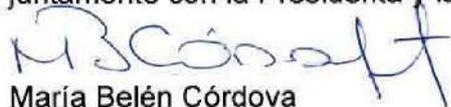
Por cuanto se han tratado y se ha resuelto sobre todos los puntos contenidos en el orden del día, la Presidenta otorga un tiempo prudencial para la redacción del Acta, la que una vez leída fue aprobada y suscrita por los comparecientes.

Se levanta la sesión siendo las 12h30 horas.

Al expediente del acta se agregarán:

- Informe del Gerente General y Representante Legal.
- Informe del Comisario.
- Estados Financieros y balance.
- Cartas Poder.

Para constancia de lo actuado suscriben todos los presentes en unidad de acto, juntamente con la Presidenta y la Secretaria de la sesión.



María Belén Córdova
Representante
NEW EARTH LIFE SCIENCES INC y de
Mohammed Bilal Ruknuddéen



Doctora María Victoria Córdova
Secretaria de la Junta